

Cali, 01 de marzo 2022

Señor
ACCIONISTA

**CONVOCATORIA
REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

El suscrito Presidente y la Junta Directiva de CARVAJAL S.A. se permiten citar a la reunión ordinaria de la asamblea general de accionistas la cual tendrá lugar el día 28 de marzo de 2022 a las 05:00 PM exclusivamente por medios audiovisuales a través de la plataforma *Microsoft Teams*, es decir, a través de conexión remota en los términos del artículo 19 de la ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020.

El orden del día propuesto para la mencionada reunión es el siguiente:

1. Designación de Presidente y Secretario
2. Verificación del quórum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Informe de la citación a la asamblea
5. Elección de la comisión aprobatoria del acta
6. Lectura y discusión de los informes presentados por la administración así como de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021
7. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal
8. Consideración y aprobación de los estados financieros dictaminados y del informe de gestión de los administradores
9. Aprobación del proyecto de distribución de utilidades
10. Elección de la Junta Directiva y aprobación de honorarios
11. Elección del Revisor Fiscal y aprobación de honorarios
12. Propositiones de los señores accionistas

Para tal efecto, todos los asociados podrán acceder a la reunión para llevar a cabo su participación en la asamblea por medio del siguiente enlace de conexión:

Enlace para acceder a la reunión – https://teams.microsoft.com/j/meetup-join/19%3ameeting_ZDdINWMxYTctZjYS00ZDU3LTg3MDAtMiRmNTRiODBmODI3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%223d4d7762-e0e1-4b1e-9ccc-afb45486f737%22%2c%22Oid%22%3a%22b14a5305-024e-4bce-b88b-32d99013fd3d%22%7d

Sugerimos realizar con anterioridad a la hora de inicio de la reunión, las pruebas para el ingreso al enlace proporcionado, con la finalidad de sortear las dificultades técnicas que pudieran presentarse de manera previa a la reunión. Para soporte puede comunicarse con el correo electrónico juliana.moreno@carvajal.com.

Recuerde que en caso de no poder hacer conexión personalmente usted está facultado para conferir poder a otra persona para que lo represente en la correspondiente reunión. Adjuntamos a la presente comunicación el modelo de poder, adicionalmente se encuentran las instrucciones de participación en la sesión virtual. De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Código de Comercio, salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la Sociedad no podrán representar acciones distintas a las propias.

Dentro de los quince días hábiles anteriores a la realización de la Asamblea General, estarán a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la administración, los documentos establecidos en el artículo 447 del Código de Comercio. Adicionalmente, y para su facilidad, se podrá poner en contacto con el correo electrónico juliana.moreno@carvajal.com en caso de requerir la información por medios digitales, todo de conformidad con las normas que regulan el derecho de inspección.

Teniendo en cuenta que la modalidad virtual de la reunión requiere verificar la identidad de los participantes al inicio y al final, y con miras a hacer la reunión de una forma expedita, agradecemos confirmarnos su participación o el otorgamiento de poder. Agradecemos igualmente si puede remitir dicha confirmación vía correo electrónico a juliana.moreno@carvajal.com. En cualquier caso, la omisión de este requisito no obstará para que participe de la asamblea, pero si ayudará a su identificación expedita.

Cordialmente,



PEDRO FELIPE CARVAJAL CABAL
Representante Legal
Carvajal S.A.

INSTRUCCIONES SOBRE PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN

1. La reunión se surtirá por medio del Software Microsoft Teams el cual puede ser utilizado desde el programa instalado localmente en su computador o desde la versión web que no requiere de una instalación local.
2. Para participar o intervenir en la reunión estará habilitado tanto el botón de levantar la mano para pedir el uso de la palabra como el chat de la reunión por medio del cual se podrá igualmente pedir el uso de la palabra para una intervención. Se sugiere limitar el tiempo a 5 minutos por intervención.
3. Las votaciones serán iniciadas por el secretario de la reunión. Al inicio de la reunión se propondrá que sometida una decisión a aprobación, se dará espera de 30 segundos y se entenderá aprobada por los participantes, salvo por aquellos que hayan indicado por chat o verbalmente su no aprobación.
4. El quorum de la reunión será verificado al momento de iniciarla y al momento de ser finalizada, del mismo modo la herramienta Microsoft Teams emite un informe sobre el ingreso y abandono de la reunión por parte de los participantes en donde queda constancia de la presencia o no de los mismos en la sesión. Para facilidad, agradecemos que se identifique en la herramienta con su nombre completo.
5. Para soporte técnico relacionado con la reunión o en el caso de indisponibilidad o intermitencia de la plataforma por medio de la cual se esté desarrollando la reunión por favor comunicarse al correo electrónico juliana.moreno@carvajal.com por medio del cual se dará atención o instrucciones sobre los mecanismos que aplicarán de forma subsidiaria.

FORMATO DE PODER

Ciudad: _____
Fecha: _____ de 2022

Señores
CARVAJAL S.A.
Cali

_____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, actuando como representante legal de la sociedad _____ (indicar nombre) o actuando en nombre propio _____, accionista de **CARVAJAL S.A.** otorgo poder especial a:

Nombre: _____
Identificación: _____

Quien podrá sustituir en: _____ No autorizo sustitución: _____

Para que en nombre de mi representada asista a la reunión Ordinaria de la Asamblea General de Accionistas a celebrarse el día 28 de marzo de 2022, manifestando mi voto en los siguientes sentidos (los sentidos de voto en blanco o no definidos en el presente documento serán determinados por el apoderado a su discreción dentro de su leal saber y entender).

SENTIDO DEL VOTO

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA O PROPOSICIÓN	APRUEBA	NO APRUEBA
Aprobación del orden del día		
Consideración y aprobación de los estados financieros dictaminados y del informe de gestión de los administradores		
Aprobación proyecto distribución de utilidades		
Elección de la Junta Directiva y aprobación de honorarios		
Elección del Revisor Fiscal y aprobación de honorarios		

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____

Identificación: _____

Sociedad accionista: _____ (cuando aplique)



INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PODER

1. El poder debe ser diligenciado con por lo menos un apoderado definido el cual deberá tener su nombre y número de identificación completo.
2. Si hay un apoderado sustituto su nombre debe ser diligenciados obligatoriamente. En caso de no estar de acuerdo en la sustitución por favor indicarlo en la línea que indica NO SUSTITUCIÓN. Si el espacio se encuentra vacío se entenderá que la sustitución se encuentra autorizada a cualquier tercero.
3. Para los poderes otorgados por personas jurídicas el poder debe estar suscrito por un representante legal y adjuntar el certificado de existencia y representación expedido por la entidad competente.
4. En el evento en que el accionista poderdante desee manifestar por medio del poder el sentido de su voto al respecto de uno de los puntos a ser discutido en la reunión, podrá indicar el punto o proposición a que refiere el sentido de su voto y marcarlo en el recuadro en la opción que considere.
5. Los puntos del orden del día o las proposiciones sobre los cuales el poderdante no manifieste el sentido de su voto se entenderán definidos al criterio del apoderado a su discreción y dentro de su leal saber y entender.

PROPOSICIONES PARA PRESENTAR A LOS ACCIONISTAS POR LA JUNTA DIRECTIVA

I. Consideración y aprobación de los estados financieros dictaminados y del informe de gestión de los administradores

La Asamblea General de Accionistas de CARVAJAL S. A. da su aprobación a los Estados de Situación Financiera separado y consolidado cortados al 31 de diciembre de 2021, a los Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivos separados y consolidados correspondientes al mismo período y a las cuentas rendidas por los administradores.

II. Proposición sobre distribución de utilidades

PROPOSICION SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Se propone a los señores accionistas:

PRIMERO: Destinar las utilidades obtenidas por la sociedad en el ejercicio 2021, que ascienden a la suma de \$139.884.519.106 así:

- | | |
|---|------------------|
| a. Para la reserva para financiación de nuevos proyectos, tomada de las utilidades no gravadas para los accionistas, la suma de | \$23.137.762.777 |
| b. Para la reserva para financiación de nuevos proyectos, tomada de las utilidades gravadas para los accionistas, la suma de | \$58.373.378.165 |
| c. Para enjugar las pérdidas acumuladas de la sociedad, tomada de las utilidades gravadas para los accionistas, la suma de | \$58.373.378.164 |

Utilidad del ejercicio	\$139.884.519.106
------------------------	-------------------

SEGUNDO: Facultar al representante legal de la sociedad para que una vez presentada la declaración de renta por el año gravable 2021, haga la clasificación interna y autorice el ajuste contable en la parte que constituye utilidad no gravable y gravable para los accionistas, calculada como lo dispone el artículo 49 del Estatuto Tributario, sin que tal clasificación varíe el valor total apropiado para esta reserva.

TERCERO: Decretar un dividendo no constitutivo de renta ni ganancia ocasional para los accionistas de \$30.230.786.174,64, a razón de \$18,66 por cada una de las 1.620.085.004 acciones suscritas, pagadas y en circulación que representan el capital de la sociedad, que se abonará en cuenta a los accionistas que sean personas naturales el día diez (10) de abril de 2022 y se pagará en doce cuotas mensuales iguales siendo la primera el diez (10) de abril de 2022; y para los accionistas que sean personas jurídicas, el dividendo se abonará y pagará a quienes tengan la calidad de accionista los días diez (10) de cada uno de los meses de abril de 2022 a marzo de 2023.

El dividendo decretado se tomará de la Reserva para futuras capitalizaciones en su parte no gravable para los accionistas, correspondiente a utilidades obtenidas después del 31 de diciembre de 2017.

III. Propuesta designación junta directiva

Se propone la siguiente plancha para integrar la junta directiva de Carvajal S.A. para el período 2022-2023

Jaime Bermúdez Merizalde C.C. No. 79.386.262 - Independiente
Emilia Restrepo Gómez C.C. 51.883.809 - Independiente
Jorge Alberto Uribe López C.C. No. 70.099.681 - Independiente
Fabio Villegas Ramírez C. C. No. 19.287.687 - Independiente
Andrés Felipe Crump Gómez C.C. No. 79.784.063 - Independiente

Santiago Delgado Castro C.C. 16.935.607 - Independiente
Gustavo Adolfo Carvajal Sinisterra C.C. No. 16.668.271
Juan Esteban Guerrero Carvajal C.C. No. 16.825.918
Claudia Patricia Rivera Marín C.C. No. 43.548.785

En la presente plancha se incluye en reemplazo del señor Sergio Restrepo Restrepo a Claudia Patricia Rivera Marín. Claudia es Administradora de Empresas y MBA. Cuenta con experiencia en planeación estratégica para gestión de sostenibilidad en el marco de actuación de un grupo empresarial, análisis de materialidad y grupos relacionados, definición de políticas e indicadores para la ejecución de la estrategia. Revisión y consolidación de información global sobre políticas de sostenibilidad para la toma de decisiones a nivel corporativo. Formación y acompañamiento a la Junta Directiva para el entendimiento de la sostenibilidad a nivel estratégico y de toma de decisiones. Con conocimientos en diferentes componentes de gobierno corporativo como juntas directivas, ambiente de control, revelación de información y transparencia, y gobierno de la sostenibilidad, así como análisis de riesgos sociales y ambientales. Persona con visión estratégica, capacidad analítica y capacidad de disrupción. Actualmente es directora de Carvajal Empaques S.A.

IV. Proposición honorarios junta directiva

PROPOSICIÓN

Fijar en la suma de \$6.800.000 por reunión asistida, los honorarios de los miembros de la Junta Directiva que no pertenezcan a la nómina de CARVAJAL S.A. o a la de alguna de sus sociedades subordinadas o controladas. Para el caso del Presidente de la Junta se propone se reciba el doble del honorario aquí fijado.

Los honorarios por asistencia a las reuniones de los Comités de la Junta Directiva, se fijan en la suma de \$4.080.000, por reunión asistida.

V. Designación revisoría fiscal y aprobación de honorarios

PROPOSICIÓN

Elegir como Revisor Fiscal de Carvajal Propiedades e Inversiones S.A. para el ejercicio social 2022, a la firma Ernst & Young Audit S.A.S. y aumentar sus honorarios en el IPC del año anterior.